



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: CORNELIO VINTIMILLA PALACIOS

A FAVOR DE: CHRISTIAN WEBSTER VALVERDE

CUANTIA: U.S.D. \$ 80.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de enero de dos mil once, ante mi Doctor Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS, por sus propios derechos, y; por otra parte y en calidad de compradora el señor CHRISTIÁN RICARDO WEBSTER VALVERDE, de estado civil soltero, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el

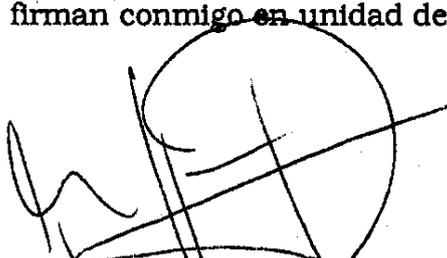
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, por sus propios derechos, y; por otra parte y en calidad de compradora el señor Christián Ricardo Webster Valverde, de estado civil soltero, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios es propietario de Ochenta participaciones de la compañía "YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CÍA. LTDA." constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el día catorce de Diciembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el trece de enero de dos mil diez, bajo el número veinte y uno. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las cuales el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, es



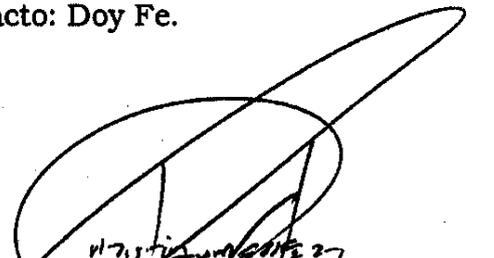
Palacios, es propietario de Ochenta participaciones, que equivale al 20% del capital de la compañía " **YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CÍA. LTDA.**" TERCERA :

TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, transfiere Ochenta participaciones de la compañía "**YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CÍA. LTDA.**", en la que cual es socio, a favor del señor Christián Ricardo Webster Valverde. La parte vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Christián Ricardo Webster Valverde, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor, CUARTA : La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 80,00) Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía "**YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CÍA. LTDA.**", celebrada el trece de enero de dos mil once, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia que se realiza. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la

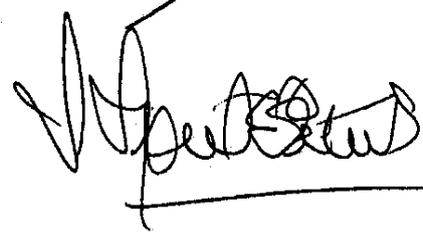
minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



CORNELIO VINTEMILLA PALACIOS
010959165



CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE
010342934





Cuenca, Enero 15 de 2010

Señor
Christian Ricardo Webster Valverde
Ciudad.

De mis consideraciones:

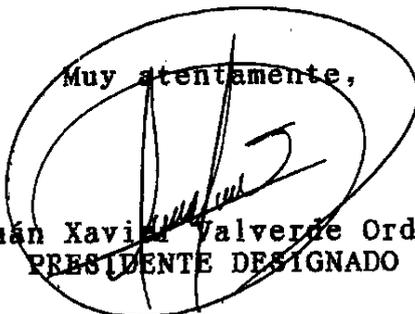
Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que en la escritura de constitución de la compañía "YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.", se le designó para que desempeñe el cargo de GERENTE de dicha sociedad, por el período estatutario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de Diciembre del 2009, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 13 de Enero del 2010; con el No. 21.

En su calidad de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía, siendo sus principales deberes y atribuciones los consignados en el estatuto social.

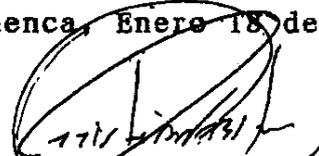
El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,


Hernán Xaviera Valverde Ordóñez
PRESIDENTE DESIGNADO

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Enero 18 de 2010


Christian Ricardo Webster Valverde
C.C. No. 010342934-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 70 del Registro de Nombramientos.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de enero de 2011, en el local social de la compañía YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la misma señores: Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Christian Ricardo Webster Valverde, Hernán Xavier Valverde Ordóñez, Juan José Valverde Ordóñez, Luis Iván Quintanilla Vega y la señorita Sofia Ximena Espinoza Semeria, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y aprobar sobre la transferencia de participaciones del socio señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, a favor del señor Christian Ricardo Webster Valverde.

Preside la junta el señor Hernán Xavier Valverde Ordóñez y actúa como secretario el señor Christian Ricardo Webster Valverde, gerente de la compañía

Se pasa a tratar el orden del día:

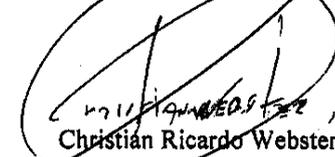
Se le concede la palabra al señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, quién manifiesta su deseo y voluntad de transferir las 80 participaciones de un dólar cada una y que le corresponden en la compañía, a favor del señor Christian Ricardo Webster Valverde.

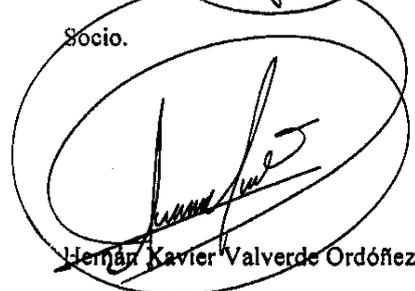
Las participaciones que serán transferidas a favor del señor Christian Ricardo Webster Valverde, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad para que se realice la transferencia mencionada, autorizando la misma, como la persona a quién se transfieren las participaciones es socia no se requiere autorizar el ingreso del nuevo socio.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

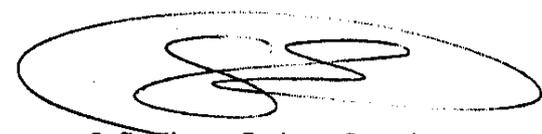

Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios.
Socio.


Christian Ricardo Webster Valverde.
Socio.

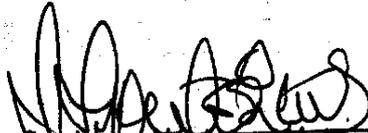

Hernán Xavier Valverde Ordóñez.
Socio.

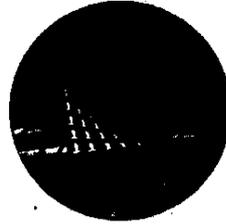

Juan José Valverde Ordóñez.
Socio.


Luis Iván Quintanilla Vega.
Socio. 010384067-4


Sofia Ximena Espinoza Semeria,
Socia. 0105302963.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO CORNELIO VINTIMILLA, CHRISTIAN WEBSTER, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dña. Lilibeth Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía " YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA! LTDA." anote la cesion de participaciones que hace el señor Cornelio - Vintimilla Palacios a favor de Christian Webster Valverde, me diante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 07 de Febrero de 2011 .-

El Notario,




Po -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA., inscrita con el No. 21 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha trece de enero del dos mil diez.- CUENCA, QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

Lucero
.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CODIGO DE CIUDADANIA No. 0103597ES-B

VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

PROPIEDAD

FECHA DE EMISION 02/07/2008

AZUAY

SERIAL 0115271

FIRMA DEL SOLICITANTE

EQUATORIANA***** E4343V1244

NO. DACT.

ESTUDIANTE

VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

PROPIEDAD

FECHA DE EMISION 02/07/2008

SERIAL 0115271

FIRMA DEL SOLICITANTE

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

037-0069

VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

PROPIEDAD

FECHA DE EMISION 02/07/2008

AZUAY

SERIAL 0115271



EQUATORIANA***** E3343V2222
 INO. BACT.
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PROPIOCUP
 NELSON RICARDO WEBSTER
 JUVYLA MARTIBEL VALVERDE
 CUENCA 26/10/2010
 REN 3329838
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010342934-6
 WEBSTER VALVERDE CHRISTIAN RICARDO
 08 FEBRERO 2010
 EL BARRIO





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.95

PARA: Doctor Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico

ASUNTO: CESION DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 1072

FECHA: CUENCA, 18 DE FEBRERO DE 2011

El señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, soltero, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de socio de la compañía **"YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA."**, procede a realizar la transferencia de ochenta participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en favor del señor Christian Ricardo Webster Valverde, cumpliendo para ello con todos los requerimientos legales y reglamentarios, especialmente los establecidos en los Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías.

La Unidad de Registro de Sociedades puede proceder a registrar la transferencia referida.

Atentamente

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. Juan Andrade
18/02/2011

Cuenca, 17 de febrero de 2011

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO Cía. Ltda. comunica que el día 27 de enero de 2011, ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

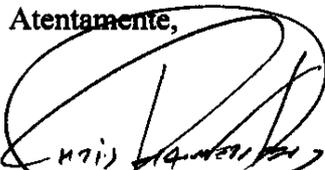
Cornelio Sebastián
Vintimilla Palacios
010358165-8
Ecuatoriano
Ochenta Participaciones
Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

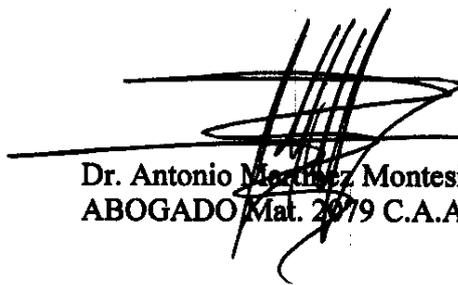
Christián Ricardo
Webster Valverde
010342934-6
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Sr. Cristián Webster Valverde.
Gerente y Representante Legal de
Yoko Club Entretenimiento Cía. Ltda.



Dr. Antonio Martínez Montesinos
ABOGADO Mat. 2079 C.A.A.